

PRESENTACIÓN

En estos últimos meses la preocupación socio-política en nuestro país ha subido de tono, con todos los aspectos positivos que ello comporta, pero también con los riesgos y peligros que conlleva. Si es verdad que todo es político, no es verdad que lo político sea todo. Entre los temas que más nos preocupan como ciudadanos y como cristianos están los Derechos Humanos, no tanto en sí mismos, sino en su valor y vigencia en nuestra sociedad.

Entre los motivos más evidentes de este nuevo interés por lo político, sobre todo entre los jóvenes universitarios y otros, está el asunto de la propuesta presidencial de una Reforma de la Constitución que se ha de votar en referéndum popular, tras su presentación, tal vez demasiado apresurada, al país. Por eso los profesores y estudiantes del ITER vieron muy importante lograr una presentación de este asunto, en ámbito académico y con toda la amplitud del caso, abriéndonos a otras voces, más autorizadas muchas de ellas que las que tenemos en nuestro pequeño instituto.

Con este fin se invitó a diversos panelistas, de dentro y fuera del ITER a presentar sus puntos de vista ante el auditorio del ITER y otro público interesado, con la garantía de seriedad y libertad académica en los juicios y propuestas emitidos. Se han tenido tres jornadas, con estas diversas voces, hasta en sitios diversos; pero aun así, no podemos menos de reconocer la muy relativa representación del amplio panorama político en el que nos movemos en Venezuela. Sobre todo, aunque se intentó algo, no se tuvo ninguna representación de la parte gubernamental u oficial, ni siquiera de otros posibles defensores de la reforma propuesta, tal vez por no considerarnos un ambiente propicio.

La presentación de estas estas **Jornadas de Reflexión sociopolítica sobre la Reforma Constitucional**, estuvo a cargo del profesor **Rafael Luciani**, que fue también uno de los principales animadores de estos eventos. Aunque no se trata de una ponencia, creemos que tiene todos los méritos para figurar aquí, como introducción a las cuatro ponencias siguientes, y los otros artículos que presentamos, al no contar con las otras dos ponencias habidas. Puso como título a su breve pero enjundiosa presentación el siguiente: *La misión profética de la Iglesia: el humanismo cristiano propuesto en la Doctrina Social de la Iglesia*.

El primer día abrieron el tema dos profesores de la UCAB, expertos en

temas constitucionales y políticos, junto a la reflexión de uno de nuestros teólogos sobre el tema de fondo, de cara a cualquier opción en este campo. Abrió las Jornadas el profesor **Carlos Ayala Corao** disertó sobre aspectos fundamentales de la propuesta de reforma, frente a la Constitución vigente, atendiendo de modo especial al presidencialismo y al federalismo que se pretende cambiar. Como había escrito sendos artículos para el Centro Gumilla en el 2007, y no ha podido presentar su ponencia concreta por escrito, nos ha permitido él y la revista publicar aquí dichos artículos, con un breve resumen previo. El título de los mismos es *El federalismo y la división territorial del poder* y otro bajo el título de *El presidencialismo*, que aparecieron previamente como separata de la revista SIC del Centro Gumilla pp. 3-12, con cuya generosa autorización hemos contado para esta reedición de los mismos.

El sistema de gobierno presidencial, tradicional en Venezuela y América Latina, ha adquirido rasgos más acentuados entre nosotros. La Reforma que se propone lo subraya más y el aumento de competencias en diversos campos militares, económicos y políticos que no preveía la Constitución vigente de 1999, que ya aumentaba las de 1961. En concreto se propone el aumento del período presidencial de 6 a 7 años; además propone la reelección ilimitada y el aumento de las facultades y competencias del presidente. Estas afectan a aspectos militares, económicos y políticos; junto a ello disminuyen los controles previstos sobre ellas.

El federalismo también viene de lejos en Venezuela, y es una forma de concebir tanto el poder como la sociedad misma. Está presente desde 1811, hubo una guerra civil a favor de la federación de 1858 a 1864 y todas las Constituciones, hasta la actual de 1999, Venezuela se define como Estado federal descentralizado. Pero en la Reforma propuesta hay disposiciones que impactan y modifican esa organización y distribución federal del poder público, aunque se titulen federales las nuevas divisiones propuestas en la «nueva geometría del poder». En el nuevo Estado socialista que se propone estaría formado por la ciudad comunal, las comunas y las comunidades. Se elimina casi la descentralización, para concentrar el poder en el Consejo Nacional de Gobierno, y el Presidente puede crear Regiones Militares con poderes especiales en las zonas estratégicas.

El segundo ponente fue el doctor **Jesús María Casal**, Decano de la Facultad de Derecho de la UCAB, que versó sobre el tema del *Trasfondo e implicaciones del Proyecto de Reforma constitucional*. Fue una presentación

muy dinámica, con proyección en pantalla y explicación breve y enjundiosa, que es más o menos la que aquí transcribimos, con su revisión. El resumen de la misma podrían ser las siguientes palabras de su introducción:

Este trabajo intenta exponer someramente los hilos conductores del Proyecto de Reforma Constitucional presentado por el Presidente de la República ante la Asamblea Nacional y sancionado por ésta, con varias adiciones, el 2 de noviembre de 2007. Se ponen de manifiesto algunos de los fundamentos ideológicos del Proyecto, así como el alcance constitucional de los principales cambios propuestos.

Por último, tuvo lugar la tercera y última de esta jornada, a cargo del **P. Pedro Trigo**, S.J., que se titula *La cultura de la democracia. Expresión situada del Reino de Dios*, y cuyo resumen es este:

El presente trabajo parte de la dificultad ambiental de vivir la democracia política y comprueba que ese déficit democrático tiende a enrarecer y encrespar la convivencia ciudadana. Para revertir la situación propone edificarnos como sujetos humanos con libertad liberada y respectividad positiva hacia los demás. Desde esta condición de sujetos humanos será posible cultivar la cultura de la democracia como modo de relacionarse en todos los ámbitos. Esta cultura se propone como el humus de toda genuina democracia política. El cuerpo del trabajo consiste en la descripción pormenorizada de los pasos que, componiéndose configuran esta cultura. Finamente se hace ver cómo la cultura de la democracia es una expresión privilegiada de la actitud de acoger la soberanía de Dios.

En el segundo día de estas Jornadas de Reflexión Sociopolíticas sobre la Reforma Constitucional, la primera ponencia versó sobre el tema económico, y estuvo a cargo del profesor **Eduardo Ortiz**, Decano de la Facultad de Economía de la UCAB, que la tituló, *¿Buenas intenciones? Malos resultados* y nos ha resumido de esta forma:

Las políticas económicas del Gobierno de Venezuela, reforzadas en el Proyecto de Reforma Constitucional, perjudican a toda la población, pero especialmente a los más pobres. Los controles de precios han generado desabastecimiento, y el control de cambio ha incrementado la inflación. Los servicios públicos de salud y educación son muy deficientes, y la nacionalización de los servicios privados en estas áreas empeoraría la situación. Si se reduce la propiedad privada, disminuirá

la productividad por falta de estímulos, y caerá la producción nacional tanto en cantidad como en calidad. Los ciudadanos no desean un régimen comunista donde desaparezca la iniciativa privada y se restrinjan las libertades. Las cooperativas, donde los trabajadores son dueños de su propia empresa, pueden ser útiles en las fases iniciales del desarrollo, pero no se pueden constituir en la organización dominante de la actividad económica. Tampoco pueden ser utilizadas para otros fines las reservas internacionales que respaldan las emisiones monetarias.

Hubo luego una ponencia de la doctora **Isabel Pereira**, pero tampoco hemos tenido acceso a su escrito, por lo que no aparece aquí. En cambio, nos ha presentado otro trabajo, hecho por la doctora **Sandra Pinardi**, profesora de filosofía en la Simón Bolívar y en la Ucab, cuyo título es *La des-institucionalización: un ejercicio de «totalización» del Estado* y cuya síntesis dice así:

El objetivo de este trabajo es comprender la democracia como un régimen político y de ejercicio de poder en constante transformación, esencialmente frágil, que requiere de un cuidado constante. Comprender la democracia como una suerte de «promesa», nunca cumplida totalmente que siempre debe ser pensada en el horizonte de su propio «porvenir». Específicamente, en el caso venezolano la democracia se ve amenazada por la fuerza des-institucionalizadora de la «Revolución Bolivariana» que la convierten en una especie de «zona gris» en la que el ámbito público se diluye, dando lugar al establecimiento de diversas formas de «totalitarismo». En este sentido, el trabajo analiza algunos fragmentos de la «reforma constitucional» presentada por el presidente Chavez en el año 2007 en los que se hace evidente, con fuerza de ley, este ejercicio de des-institucionalización. Como contraposición a esa des-institucionalización totalizadora, interpretamos algunos postulados teóricos de Jacques Derrida acerca del «porvenir» de la democracia, como espacio de inclusión y comprensión entre los individuos.

Finalmente, el **P. José Virtuoso**, no sólo nos ha entregado su breve ponencia en esa Jornada, sino que ha adjuntado una reflexión posterior, conocidos ya los resultados del referéndum del 2 de diciembre, cuyos títulos son, respectivamente *¿Comunidades y Comunas para personalizar o corporativizar?*; y el segundo artículo *EL 2D ¿Inicio de un nuevo ciclo*

político? De esta forma, el número de ponencias que hubo se equipara con el de artículos de esta revista, sin contar los dos primeros ni los otros tres que presentamos a continuación. El resumen de ambos trabajos es el siguiente:

El presente trabajo evalúa la propuesta de reforma constitucional presentada por el Presidente Chávez a la Asamblea Nacional el pasado 15/8/2007. Centra su interés sobre los aspectos relacionados con la figura que se instituye bajo la denominación de PODER POPULAR. Para ello señalamos las proposiciones fundamentales planteadas, el modelo de sociedad que está subyacente a las mismas, para finalizar con algunos elementos para su evaluación.

El siguiente artículo presenta una evaluación de los resultados electorales del referendo del pasado 2 de diciembre de 2007. Intentamos comprender los resultados desde una visión holística proceso político venezolano para finalmente ofrecer algunos escenarios posibles.

La preocupación política estaba ya presente en el alumnado desde hacía tiempo, en consonancia con el despertar de la mayor parte de la juventud estudiantil, especialmente la universitaria. Por eso se tuvo la **XIII Jornada de Reflexión sobre los Derechos Humanos** fundamentales, de la cual publicamos sólo estas dos ponencias, que se leyeron en dicha jornada. Una estuvo a cargo del profesor **José Luís Da Silva**, profesor e investigador en la UCAB, y se ocupaba de *Los derechos humanos entre los mecanismos institucionales, la discriminación femenina y la libertad de culto*, que él mismo nos ha resumido en estos términos:

Este artículo busca llamar la atención sobre la necesidad de reflexionar sobre el papel que juega las distintas religiones, en especial el Islam, a la hora de concretar la puesta en marcha de los derechos humanos sin menoscabo de la dignidad de todos los participantes de una comunidad. No puede servir de excusa mantener los dogmas de una creencia religiosa por encima de los valores de reconocimiento e igualdad expuestos por la Declaración de los derechos del hombre.

La otra ponencia sobre Derechos Humanos del profesor **Manuel Gándara**, activista de derechos humanos y bien conocido por nuestro alumnado, llevaba por título *Multiculturalidad y universalismo ético: Aportes para una aproximación a la noción de Derechos Humanos*. El resumen que nos ha presentado dice así:

En el marco de la discusión planteada entre el constructivismo ético y las tesis comunitaristas, el artículo se propone desarrollar algunas reflexiones en torno a la posibilidad o no de determinar un marco normativo ético universal, dada la multiculturalidad que constituye al mundo, fijándose de manera particular en las consecuencias que de tal discusión se derivan de cara a la noción de Derechos Humanos. Para el logro de este propósito, se da cuenta tanto de la dimensión social como de la dimensión histórica que constituyen al ser humano, así como de la posibilidad de construir proyectos colectivos a través del diálogo.

Adjuntamos aún otros tres trabajos de profesores nuestros. El primero es obra del profesor **Enrique Alí Rodríguez Ordosgoitti**, bien conocido de nuestros lectores, y versa esta vez sobre Germán Roscio, y se titula *Razones cristianas para la secesión de España. Juan Germán Roscio: un venezolano del siglo XXI, que vivió en el XIX*. La primera versión de este artículo fue una Ponencia en las VI Jornadas de Historia y Religión: Pensamiento Latinoamericano del Siglo XIX, organizadas por la UCAB, el Instituto Pedagógico de Caracas y la Fundación Konrad Adenauer y Fundamariano. Luego lo ha revisado y ampliado para esta ocasión y nos presenta este resumen:

Este breve artículo sobre Juan Germán Roscio, es parte de un proyecto de investigación-docencia más ambicioso. Aquí estudiamos cómo intenta dar respuesta a dos preguntas epocales: ¿es necesario separarnos de España? ¿puede un cristiano separarse de un régimen de gobierno monárquico que apoya la Iglesia Católica? Ambas preguntas las responde afirmativamente, pero a través de un conjunto de argumentaciones surgidas desde un ser abiertamente cristiano católico, que a diferencia de los rupturistas mayoritarios, considera que tal ruptura no debe involucrar una ruptura ni con la Iglesia y muchísimo menos con la fe.

La argumentación de Roscio puede agruparse en tres conjuntos de afirmaciones: 1.-la importancia y necesidad de la lucha política-ideológica. 2.-la necesidad de apoyar la rebelión contra los «tiranos», resignificando la exégesis bíblica que apoyaba los argumentos monárquicos, a través de una lectura de lo histórico en la Biblia desde el punto de vista de los sectores oprimidos y 3.-la necesidad de enfrentar ideológicamente a la tiranía, iba aparejada de la necesidad de esa misma lucha en contra de la visión ilustrada anticlerical, proponiendo

sustituirla por una ilustración cristiana.

Atendiendo a otro de los campos fecundos de las humanidades, como es el del idioma, presentamos un breve artículo del profesor **Bruno Manara** sobre *Ser o no-ser: positivo-negativo en el idioma*, que nos ha presentado con este resumen:

Se analizan dos de los principales métodos del lenguaje en orden a expresar ideas opuestas, es decir: 1. Crear una nueva palabra (por ejemplo: love-hatred o bien mal-tratado). 2. Construir un antónimo por medio de un prefijo negativo (por ejemplo: right un-right o bien posible im-posible). Este estudio se focaliza en la diacronía, atendiendo al origen de bastantes formas nuevas españolas en el latín y en el griego.

Cerramos el número con un artículo del profesor **William Rodríguez Campos**, que trata el amplio campo de *Familia y educación ética*, en un trabajo sintético de líneas orientadoras que ha resumido de este modo:

Educación moral y familia son tópicos interdependientes. No se da educación ético-moral en un vacío de cultura y fuera de las determinantes familiares. Siendo, es nuestro caso, la familia una síntesis de cultura, promover la comprensión y asunción práctica de nuestra familia es permitir la vivencia transparente de nuestra realidad cultural y social. Diversos agentes de socialización requieren de una comprensión ajustada de la realidad socio-familiar y la producción de pistas para solventar prácticamente los propios desajustes.

Aunque no se trata de un número monográfico, dado el peso de las ponencias sobre el tema del Proyecto de Reforma constitucional que ocupa el centro y la mayor parte de esta revista, nos ha parecido bien presentarla bajo ese título de **Proyecto de Reforma Constitucional**. Confiamos en que estas reflexiones nos ayudaron a nosotros y a mucha otra gente a tomar la decisión que finalmente se tomó de no darle los votos a dicho proyecto.

P. Eduardo Frades, cmf